

Aguas Corrientes, 29 de setiembre de 2022.

ACTA 17

Resolución N° 92/2022

VISTO:

- 1) Que el Municipio co-organizará, con el Club Atlético Aguas Corrientes distintos eventos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para participar de los mismos se resolvió en esta oportunidad contratar el audio para el evento a realizarse el día 08 de octubre del corriente año.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

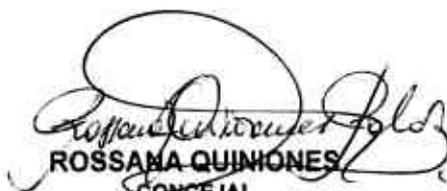
- 1) **Contratar** al Sr. Luis Ignacio Dogliotti C.I.: 4.355.462-0, para prestar sus servicios de audio, los cuales serán abonados a través de la AGREMIACION DE LA MUSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, R.U.T. 217229690014, por un total de \$ 18.000 .
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Contralor, y a la Unidad Ejecutora Permanente.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES